

Santiago, 29 de marzo de 2018  
GGV/030

**Señores**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref: Hecho Esencial o Relevante respecto Tasaciones para operaciones con partes relacionadas**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre de Mercado de Valores, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado y en representación de Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") vengo en comunicar a Usted la siguiente información que a criterio de la Sociedad reviste el carácter de hecho esencial o relevante respecto de la sociedad:

Con esta fecha se ha tomado conocimiento de las tasaciones de los inmuebles que pertenecen a sociedades relacionadas, y cuya compra será sometida a la aprobación de los señores accionistas. Los inmuebles son:

- 1) Inmueble que formaba parte del Fundo San Rafael ubicado en la Comuna de Rancagua y que pertenece a la sociedad Cidef Comercial S.A.
- 2) Inmueble que consiste en la parte no transferida del lote Tres A del sector Chacra de Las Mercedes de la comuna de La Florida y que pertenece a la sociedad Inversiones Las Mercedes SPA.

Respecto de las Operaciones antes indicadas deberán pronunciarse los accionistas en junta extraordinaria que se citara especialmente para el día 18 abril de 2018 a las 12 horas. Las tasaciones de los inmuebles estarán a disposición de los accionistas a contar de ésta fecha en las Oficinas de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**JORGE SIMS SAN ROMAN**  
**Gerente General**  
**Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.**

JSSR/gcg.